



**ACTA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con veintiocho minutos del día martes veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el



resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y seis Diputadas y Diputados, (más cinco Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente, se tiene un total de cuarenta y un asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. De la misma manera se contempla la asistencia de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, a quien en la presente Sesión le fue tomada la Protesta de Ley correspondiente. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Irma Pineda Santiago, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta y un Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez iniciada la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden



del Día. En ese momento la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día.

A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del**

Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con unanimidad de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se

transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE**

NOVIEMBRE DE 2024. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride presentada por la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 5. Efeméride presentada por la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 6. Oficio presentado por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 47, la fracción XXII y el primer párrafo del artículo 48, las fracciones IV y V del artículo 87, el artículo 88, las fracciones X y XI del artículo 89, las fracciones II, III y el último párrafo del artículo 90, las fracciones II y VI del artículo 93, el último párrafo del artículo 94, el artículo 95, el artículo 99, el artículo 100, el artículo 101, la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

denominación del Capítulo Quinto del Título Décimo, el artículo 102, el artículo 103; se adiciona la fracción XXIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 48, la fracción VII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 93; se deroga la fracción IV del artículo 90, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 y el cuarto párrafo del artículo 126; se adiciona el artículo 12 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 2, el párrafo octavo del artículo 21, el párrafo segundo del apartado D del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 12 y el párrafo tercero del artículo 129, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 2, el



párrafo segundo al artículo 27 y un último párrafo al apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º, se adiciona un tercer párrafo y se recorren los subsecuentes y se reforma el actual párrafo catorce del artículo 12 y se reforma el segundo párrafo y se adiciona un último párrafo al artículo 114 inciso D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Cuarto; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 68, el segundo párrafo del artículo 127, recorriéndose los subsecuentes; y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por



el que se adiciona el artículo 17 Ter de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca y se adiciona el artículo 34 Bis de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción décima primera, recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXVI al artículo 56, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 22, la fracción X



del artículo 23, el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 24, el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 29 y se adiciona el tercer párrafo a la fracción XIV del artículo 21 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción y se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 3, la fracción VIII del artículo 4 y el artículo 25 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a que en su Proyecto Anual de Presupuesto de Egresos, destinen



los recursos necesarios y suficientes para un Fondo Municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su Atlas Municipal de Riesgos. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a elaborar y presentar ante esta Soberanía, sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, a más tardar el 10 de diciembre de 2024, en la forma establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, en el contexto del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, exhorta respetuosamente a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, a cuidar que en la Resolución de la Causa Penal 10/2012 del Índice del Juzgado de Garantías con sede en la Heroica Ciudad de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Tlaxiaco, prevalezcan la perspectiva de género, la justicia para las mujeres y la construcción de un Estado sin violencia de género. **22.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha trece, quince y diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil



veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los cuales Autoridades Municipales de: Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Juan Achiutla, Tlaxiaco; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Santiago Minas, Sola de Vega; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Francisco Cahuacúa, Sola de Vega; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Miguel Huautla, Nochixtlán; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; Santiago Tillo, Nochixtlán; San Andrés



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Teotilalpam, Cuicatlán; Santa María Yalina, Villa Alta; Cuilápam de Guerrero, Centro; San Antonio Acutla, Teposcolula; Santiago Tlazoyaltepec, ETLA; San Antonino el Alto, Zimatlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco; Santa Catalina Quieri, Yautepec; Villa Tálea de Castro, Villa Alta; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; San Juan Teitipac, Tlacolula; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santiago Apoala, Nochixtlán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; Santa María Chilchotla, Teotitlán; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; San Antonio Huitepec, Zaachila; San Lorenzo, Jamiltepec; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Pedro Taviche, Ocotlán; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Santiago del Río, Silacayoápam; Constanza del Rosario, Putla; San Vicente Nuñú, Teposcolula; Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez; San Pedro Totolapam,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Teposcolula; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán de Juárez; San Pedro el Alto, Pochutla; San Juan Quiahije, Juquila; San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; Santa María Camotlán, Huajuapan; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; Cosoltepec, Huajuapan; San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; Santiago Huaucilla, Nochixtlán; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán de Juárez; Santa María Ipalapa, Putla; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Pedro Amuzgos, Putla; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Pedro Teutila, Cuicatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; y San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2025. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda. 02.** Oficio número MSDA/PM/307/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo



Armenta, Jamiltepec; informa de su solicitud de Licencia. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, la Encargada de Despacho de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; remite Acta de Cabildo del 9 de septiembre de 2024, con el Acuerdo y Causales de Sustitución de la Concejal C. María de los Ángeles Herrera Diéguez, quien abandonó el cargo sin causa alguna. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04.** Oficio número MSMT-0312 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Temaxcaltepec, Juquila; solicita se le dé respuesta a su solicitud de emisión de Decreto para la asignación de Categoría Administrativa, quedando como Agencia de Policía la Comunidad de “La Soledad la Arena”, de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05.** Oficio número



DDDHPO/SE/242/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Secretario Ejecutivo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 732 mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que elabore y ejecute Programas Preventivos y Acciones Positivas dirigidas a las Autoridades de las Escuelas Públicas y Privadas de todos los niveles que operan en el Estado, a fin de que garanticen el acceso y la permanencia en la educación de niñas, niños y adolescentes, prevaleciendo en todo momento el interés superior del menor y respetando el libre desarrollo de la personalidad, igualdad y no discriminación. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 732 de la LXV Legislatura. 06.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Yolo, Ixtlán; remite una copia del Plan de Desarrollo



Municipal de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 07.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Yolox, Ixtlán; remite una copia del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 08.** Oficio número 225/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San José del Progreso, Ocotlán; da vista del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 09.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de noviembre del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de San Martín de los Cansecos, Ejutla; informa de que se nombró como Presidenta Municipal a la C. Raquel López Pérez, para concluir con la Administración



Municipal 2023, 2025, lo anterior por el fallecimiento del Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de noviembre del año en curso, con el cual, el Regidor de Educación, Cultura y Deportes, la Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario y el Regidor de Agencias y Colonias del Ayuntamiento de Huajuapán de León, Huajuapán; solicitan, se declare a la Canción Mixteca y al Jarabe Mixteco, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; así mismo solicitan se declare el día 10 de junio de cada año, como el “Día Estatal del Jarabe Mixteco”. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. 11.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, remite copia certificada de un ejemplar de la Gaceta número 14 de fecha 4 de enero de 2024, que contiene el inventario de bienes muebles y el catálogo de inmuebles, propiedad del Municipio



de Santiago Llano Grande, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**

Municipales. 12. Oficio número 109-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, informa del Acuerdo LXVIII/PPACU/0073/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, a que rechacen el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Inimpugnabilidad de Reformas a la Constitución Federal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

13. Oficio número INE/DERFE/1267/2024 recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el veinte de noviembre del año en curso, con el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa y Reconocimientos, de las localidades



relativas a los Decretos números 2401, 2402, 2403, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422 y 2450 de la LXV Legislatura, serán analizados con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo a los Decretos con números 2401, 2402, 2403, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422 y 2450 de la LXV Legislatura.** 14. Oficio número INE/DERFE/1275/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de noviembre del año en curso, con el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que en el cambio de nombre de la Localidad y Agencia de Policía de San Isidro Comitlán, se llevará a cabo el cambio de nomenclatura, para incorporarla a la cartografía electoral. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo al Decreto número 2380 de la LXV Legislatura.** 15. Oficio número IEEPCO/SE/3552/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de noviembre del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-80/2024



al IEEPCO-CG-SNI-82/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16.** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/009/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiuno de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número 782/PMHJ/2024, suscrito por el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán, por el que hace del conocimiento que con fecha 17 de febrero del presente año, fue modificado el artículo 73 del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 17.** Oficio número PMYX/284/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Yaxe, Ocotlán, remite para conocimiento su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos

Municipales. 18. Oficio número MDPPOPA/CSP/0787/2024

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, informa del Acuerdo aprobado por el que; "TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que a través de la Cámara de Diputados y Senado de la República, así como a los 31 Congresos de las Entidades Federativas, a que en el ámbito de las atribuciones, difundan información respecto a la sensibilización del cáncer de mama, proporcionando orientación sobre los síntomas más comunes, factores de riesgo, opciones de detección temprana, prevención, así como canalización a programas de apoyo para pacientes." **Se acusa de recibido y para**

su respuesta se turna a la Comisión Permanente de

Salud. 19. Oficio número MDPPOPA/CSP/0672/2024

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congreso de la Ciudad de México, informa del Acuerdo aprobado por el que; "ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, hace un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las distintas Entidades Federativas del País para que, en el ámbito de las facultades, modifiquen a fin de llevar a cabo las reformas a su Legislación Interna, a fin de hacer eficaz el derecho al voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva." **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. 20.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de noviembre del año en curso, con el cual, el C. Javier Iván Sánchez Mijangos, ex Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, informa que presentó su Renuncia con carácter de irrevocable ante el Cabildo, así mismo que en Sesión de 31 de octubre, el Cabildo del Ayuntamiento ratificó su Renuncia. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21.** Copia de los oficios números MVZ/PM/11_025/2024 y MVZ/PM/11_014/2024, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



veintiuno de noviembre del año en curso, con los cuales, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, le realiza manifestaciones a la Síndica Municipal. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22.** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintiuno de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, solicita el Reconocimiento de la comunidad denominada "Rio Alumbrado" con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Electa del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, le informa al Presidente Municipal de dicho Municipio, que se abstiene de la suscripción del calendario de actividades del Comité Interno de Entrega-Recepción, ya que no se ha elaborado en los términos señalados por la Ley; así mismo le solicita que el proceso de entrega-recepción se ajuste al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Marco de Legalidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del**

Estado. 24. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Electa del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, le manifiesta al Presidente Municipal de dicho Municipio, de irregularidades en la notificación, la inconformidad respecto al Comité Interno de Entrega-recepción, observaciones al calendario de actividades, la imposibilidad de asistir a la Mesa de Trabajo porque no existen condiciones; así mismo le solicita se dé vista al Síndico Municipal en funciones para que actúe conforme al artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se garantice el cumplimiento de los Principios de Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas que deben regir el proceso; y se señale hora, fecha y lugar para la integración de la Comisión Municipal de Entrega Recepción, en términos de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Superior de Fiscalización del Estado. 25. Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0011/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por la C. María Tanivet Ramos Reyes, por el que presenta de manera voluntaria su formal Renuncia al Cargo de Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con efectos a partir del 25 de noviembre de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto. 26.

Oficio número PM/147/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente y el Síndico Municipal de Salina Cruz, solicitan se les informe el trámite dado al Oficio número PM/81/2024 de fecha 14 de agosto de 2024. **Se acusa de recibido**

y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 27.

Oficio número SF/PF/1027/2024 recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, solicita se autorice la afectación de Participaciones Municipales del Municipio de Villa de Zaachila. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 28.** Oficio s/n recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, la Regidora de Educación del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; informa de su Renuncia al cargo con carácter de irrevocable, por lo que solicita que por el conducto de este H. Congreso del Estado, se le notifique al Cabildo de su Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29.** Oficio número MTM/PM/01005/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintidós de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, le realiza manifestaciones al Secretario de Finanzas, para que le ministre lo correspondiente del recurso del mes de noviembre. **Se acusa de recibido**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 30.

Oficios números SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0040/24, SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0031/24, SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0029/24 Y SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0038/24, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, con los cuales, el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informa que han emitido el voto aprobatorio a diversas Minutas del Congreso de la Unión. **Se acusa de recibido y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 31.

Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/6248/10/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1141 aprobado por la LXV Legislatura, mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en cumplimiento al Decreto expedido por el Ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador el 31 de mayo de 2022, retiren de la circulación y comercialización en el Estado de Oaxaca, cualquiera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que sea su procedencia, los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores de uso similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas, a fin de evitar riesgos a la salud de las infancias, adolescencias y juventudes en la Entidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1141 de la LXV Legislatura. 32.** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/6247/10/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1039 aprobado por la LXV Legislatura, mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las Regiones del Estado, así mismo, implemente una campaña masiva



de información, acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones, que se encuentren en funciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las Juventudes de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1039 de la LXV Legislatura. 33.** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/6249/10/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, se da por enterado del Decreto número 2349 aprobado por la LXV Legislatura, mediante el cual, se declara el 10 de septiembre de cada año como el Día de la Prevención del Suicidio en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 2349 de la LXV Legislatura. 34.** Oficio número SE/ST/470/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

informa del Acuerdo por el que: "PRIMERO. Se recomienda a los Entes Públicos y a los órganos colegiados facultados para realizar los procesos de selección y/o nombramientos de las Comisiones de Selección, de los Comités de Participación Ciudadana y de los Titulares de las Secretarías Ejecutivas, todos de los Sistemas Estatales Anticorrupción, a ejecutar las acciones necesarias que permitan realizar las designaciones correspondientes, en estricto cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales". **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. 35.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; informa de la aprobación del Bando de Policía y Gobierno de su Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 36.** Oficio número TEEO/SG/A/8867/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el



Expediente JNI/16/2024, por el que vincula para que de inmediato designe un Consejo Municipal, en términos del artículo 79 de la Constitución Estatal, coadyuve con la Autoridad Administrativa Electoral para la celebración del Proceso Electoral Atinente. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida y una vez que se dio cuenta con los Asuntos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

III. En este punto la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. ----

IV. Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. -----

V. En lo referente al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien



expone su Efeméride. -----

VI. En este punto la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da lectura al Oficio presentado por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual solicita Licencia del Cargo de Diputada. Por lo antes mencionado, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno, la Licencia de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba la Licencia correspondiente, por lo cual, pide a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantaron la mano), en seguida pregunta que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno), por consecuencia, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. En tal sentido, **la Diputada Presidenta declara aprobada la Licencia de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, en los términos del Oficio presentado,**



ordenando comunicar el Acuerdo respectivo a los Órganos y Áreas Administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos correspondientes. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Ciudadana **Jimena Yamil Arroyo Juárez**, pasar al frente de la Mesa del Presídium para rendir la Protesta de Ley, a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto, pide a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado y al Público en General, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley correspondiente. Una vez encontrándose la Ciudadana **Jimena Yamil Arroyo Juárez**, frente a la Mesa del Presídium, la Diputada Presidenta procede a tomar la Protesta de Ley correspondiente en los siguientes términos:

¿"protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de



Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido”? quien protestó en sentido afirmativo, en seguida la Diputada Presidenta dice “*si no lo hicieréis así que la Nación y el Estado os lo demande”*, en seguida la Diputada Presidenta le externa sus felicitaciones y agradece a todos los presentes, pidiendo que procedan a tomar sus lugares. Acto seguido la Diputada Presidenta pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 47, la fracción XXII y el primer párrafo del artículo 48, las fracciones IV y V del artículo 87, el artículo 88, las fracciones X y XI del artículo 89, las fracciones II, III y el último párrafo del artículo 90, las fracciones II y VI del artículo 93, el último párrafo del artículo 94, el artículo 95, el artículo 99, el artículo 100, el artículo 101, la denominación del Capítulo Quinto del Título Décimo, el artículo 102, el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

artículo 103; se adiciona la fracción XXIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 48, la fracción VII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 93; se deroga la fracción IV del artículo 90, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta pregunta al Promovente si desea exponer su Iniciativa, quien en uso de la voz, manifestó que le cede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, quien emite su opinión relacionada con la Iniciativa propuesta; y una vez concluida su participación; la Diputada Presidenta procede a informar que en virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere del voto de dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, somete a consideración del Pleno si se califica de **Urgencia Notoria** la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia, por lo que, en votación de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

económica, pregunta que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta votos de las Diputadas y de los Diputados) de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta votos que se trate de urgencia notoria.**

En seguida la Diputada Presidenta, solicita al Pleno si se califica de **obvia Resolución**, la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes, por lo que, en votación económica, pregunta que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta votos de las Diputadas y de los Diputados) de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta votos que se trate de Obvia

Resolución. Posteriormente la Diputada Presidenta,

declara que una vez, aprobada la **urgencia notoria y**

la Obvia Resolución, procede a someter a discusión

del Pleno en lo general y en lo particular el Proyecto

de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por

lo cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, informa que no se reservó

artículo alguno, y en virtud de que no se registró

intervención alguna, procede a preguntar en

votación económica, si se aprueba en lo general y en

lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las

Diputadas y a los Diputados que estén por la

afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano

(cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano),

de la misma manera pide que quienes estén por la

negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano

(no se registró voto alguno). Acto seguido, el

Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el

resultado de la votación, en consecuencia la



Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 y el cuarto párrafo del artículo 126; se adiciona el artículo 12 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su participación, las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Dulce Alejandra García Morlán, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa expuesta, lo que les fue autorizado en el acto por la suscribiente. Acto seguido la Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Posteriormente la Diputada Presidenta pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 2, el párrafo octavo del artículo 21, el párrafo segundo del apartado D del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 12 y el párrafo tercero del artículo 129, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 2, el párrafo segundo al artículo 27 y un último párrafo al apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez



concluida su participación, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Mónica Belén López Javier, Karla Clarissa Bornios Peláez, Elvia Gabriela Pérez López, Dulce Alejandra García Morlán, María Francisco Antonio Santiago, Tania López López, Elisa Zepeda Lagunas y los Diputados César David Mateos Benítez y Dante Montaña Montero, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa expuesta, lo que les fue autorizado en el acto por la suscribiente. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º, se adiciona un tercer párrafo y se recorren los subsecuentes y se reforma el actual



párrafo catorce del artículo 12 y se reforma el segundo párrafo y se adiciona un último párrafo al artículo 114 inciso D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Posteriormente la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Cuarto; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 68, el segundo párrafo del artículo 127, recorriéndose los



subsecuentes; y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su participación, las Diputadas María Eulalia Velasco Ramírez, Monserat Herrera Ruíz, Elvia Gabriela Pérez López, Dennis García Gutiérrez, Kelly Janet Cabrera González, Mónica Belén López Javier, María Francisca Antonio Santiago, Eva Diego Cruz y el Diputado Dante Montaña Montero, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa expuesta, lo que les fue autorizado en el acto por la suscribiente. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** A continuación la Diputada Presidenta solicita a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 17 Ter de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca y se adiciona el artículo 34 Bis de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su intervención, las Diputadas Mónica Belén López Javier y Eva Diego Cruz, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa expuesta, lo que les fue autorizado en el acto por la suscribiente. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Culturas y Artes; y de Mujeres e Igualdad de Género.** Enseguida la Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su intervención, las Diputadas Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Karla Clarissa Bornios Peláez, Kelly Janet Cabrera González, y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa expuesta, lo que les fue autorizado en el acto por la suscribiente. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. - -**



Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXVI al artículo 56, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su intervención, las Diputadas y los Diputados: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydee Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero y Dulce Alejandra García Morlán, solicitan autorización para sumarse a la Iniciativa expuesta, lo que les fue autorizado en el acto por la suscribiente. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----
XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promoviente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 22, la fracción X del artículo 23, el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 24, el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 29 y se adiciona el tercer párrafo a la fracción XIV del artículo 21 de la Ley para el



Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

Acto continuo, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** Acto continuo, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa; una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la**



Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

Atendido el punto anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción y se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 3, la fracción VIII del artículo 4 y el artículo 25 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo.** Superado



el punto anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a que en su Proyecto Anual de Presupuesto de Egresos, destinen los recursos necesarios y suficientes para un Fondo Municipal, enfocado a la prevención y atención de desastres, priorizando la elaboración o actualización de su Atlas Municipal de Riesgos. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación. Concluido el punto que antecede, la

Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a elaborar y presentar ante esta Soberanía, sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, a más tardar el 10 de diciembre de 2024, en la forma establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Permanente de Hacienda. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XXI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, en el contexto del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, exhorta respetuosamente a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, a cuidar que en la Resolución de la Causa Penal 10/2012 del Índice del Juzgado de Garantías con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, prevalezcan la perspectiva de género, la justicia para las mujeres y la construcción de un Estado sin Violencia de Género. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta procede a informar que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **urgente y obvia Resolución**, por lo cual, pone a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y



Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y nueve votos de las Diputadas y de los Diputados) de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y nueve votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el



resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos, el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** Acto seguido la Diputada Presidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXII. ASUNTOS GENERALES: Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien manifiesta que, en noviembre se conmemoraron los dieciocho años de un episodio de represión brutal del Gobierno del entonces Gobernador Ulises Ruiz Ortiz, quien dice es mejor conocido como el carnicero de Chalcatongo, en contra del Pueblo de Oaxaca, como participante en el movimiento social de esos años, y que como víctima de la represión, es su obligación seguir recordando e insistir en que nadie olvide ese episodio de la historia reciente de Oaxaca, y que es por la memoria; que la investigación de la



Comisión de la Verdad, sobre el caso del veinticinco de noviembre del dos mil seis, en específico da cuenta de diversas violaciones a los derechos humanos, entre ellas detenciones masivas e indiscriminadas, uso excesivo desproporcionado, indiscriminado e ilegal de las fuerzas públicas, violencia sexual en el Zócalo, en el traslado a los Penales y en Prisión, desaparición forzada, tortura, negación a los servicios de salud a las personas lesionadas y ejecuciones extrajudiciales; y se refiere a asesinatos cometidos por Agentes del Gobierno o por personas que actúan con el consentimiento de las entonces Autoridades, que esas acciones, las que califica como de terror, la Comisión de la Verdad da cuenta de la detención y tortura de trece niñas, niños y adolescentes indígenas de entre nueve y diecisiete años, señala que se les interrogó con La amenaza de matar y descuartizar a sus padres enfrente de ellos y de ellas, que entre el 2006 y 2007 la represión Gubernamental al Movimiento Social de Oaxaca y a su Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, implicó violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos en contra de miles de personas y sobre todo crímenes de lesa humanidad,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que el informe oficial de la Comisión de la Verdad da cuenta de desapariciones forzadas de al menos nueve ejecuciones extrajudiciales y de la tortura que fue en sus palabras de la Comisión de la Verdad, como sistemática y generalizada, y que a 18 años después, dice continúa la impunidad de esos crímenes, y por eso se permite insistir en la necesidad de que, la Fiscalía General del Estado, retome las investigaciones sobre la represión, hasta llevar a los Juzgados al entonces Gobernador Ulises Ruíz Ortíz, a la Exprocuradora Lizbeth Caña Cadeza, al Exdirector de Seguridad Pública José Manuel Vera Salinas, al Exdirector de la Policía Ministerial Manuel Moreno Rivas y a los demás funcionarios Estatales y Municipales que resulten para que respondan penalmente por los crímenes cometidos sobre esa represión que señala al movimiento social, hace hincapié que no está haciendo un señalamiento aislado, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló en un punto en lo particular en el sentido, que en ese entonces el Ejecutivo era lisa y llanamente responsable de tortura y sobre todo de desapariciones forzadas, que no se busca venganza, y que no está pidiendo que a ellos se les torture,



como torturaron al Pueblo, ni que se les persiga a sus familias, ni que abandonen sus casas, reitera que no es eso lo que se busca, lo que se busca es justicia solamente y que ellos al igual que cientos de personas vayan y respondan por esos señalamientos; y que en otro tema, dirigiéndose a las Diputadas y a los Diputados, refiere que es por algo que ya citó el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, a quien felicita de manera particular, mencionando que en verdad es delicado el asunto que se tiene con el País vecino, y que esa propuesta la respalda, porque considera que sí se debe estar preparados como Estado, por si acaso el Presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump, cumple su palabra, por eso dice que miles de Oaxaqueños saben, así como el Diputado Migrante que se tiene en el Congreso, quien es testigo de todo lo que ya padecen y que se van a tratar de prepararse como Estado para estar en condiciones de atender esas deportaciones y finalmente menciona que la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 en Río de Janeiro, la Presidenta Claudia Sheinbaum propuso destinar el 1% del gasto militar mundial, para poner en marcha el Programa de Reforestación más grande de la historia,



y que si cada País aporta uno de cada 100 dólares que destina a sus ejércitos, será posible reunir veinticuatro mil millones de dólares al año que servirán para reforestar quince millones de hectáreas, que correspondería como como cuatro veces la superficie de Dinamarca o como toda la superficie de Guatemala Belice y El Salvador juntos, que esa medida ayudaría a mitigar el calentamiento global, contribuiría a restaurar el tejido social y ayudaría a las Comunidades a salir de la pobreza y que eso en Oaxaca se tiene claro, por eso se está practicando y que tambien serviría de manera muy importante para la generación de lluvias y a la recuperación de los acuíferos subterráneos y el desabasto del agua que sigue afectando no solo en nuestro Estado sino al Mundo a un sin número de personas, que esa propuesta muestra de manera cabal las diferencias entre el antiguo régimen y el sistema que está instaurando ya el segundo piso de la cuarta transformación, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que esa es la línea que está marcando la Presidenta de México y que a ellas y a ellos les toca Legislar en ese sentido, señala que están en el camino correcto y no se debe dejar de seguir



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

pidiendo justicia y sobre todo seguir actuando en consecuencia como lo está dictando la Presidenta de México, y que de verdad dice, que la historia les dará la razón. En seguida la Diputada Vicepresidenta, en uso de sus facultades, concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, quien señala que cada año miles de mujeres en todo el mundo, sufren las consecuencias de la violencia ya sea física, psicológica, sexual o económica, y que esa realidad se manifiesta de diversas formas y en diferentes contextos es intolerable y se requiere de una respuesta contundente, dedicada y coordinada de todos los sectores de la sociedad, y que desde el Honorable Congreso del Estado, refiere que hace unos momentos las Diputadas y los Diputados han expresado el firme compromiso que como parte integrante del Sistema Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género, es su responsabilidad actuar con proactividad favorecer la justicia y garantizar que cada mujer tenga acceso a mecanismos de protección efectivos y a una atención adecuada, en especial se dirige a las Diputadas, y a los Diputados diciéndoles que una



muestra clara de lo anterior, es la presentación que el día de ayer se realizó en la sede del Poder Judicial, que corresponde a la guía denominada Órdenes de Protección y Test de Evaluación de Riesgo, dar mayor abundamiento, solicita de la manera más atenta a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva, pueda pedir al área de informática la exposición del código QR, el cual una vez proyectado, continúa su exposición diciendo que ese Código QR es el resultado de un esfuerzo conjunto con diferentes Dependencias de Gobierno, encabezada por la Maestra Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y que en la guía se establece el compromiso de implementación de Políticas de Prevención Reforzada y Debida Diligencia frente a las violaciones de derechos de las mujeres, y que ello quiere decir, que no solo deben reaccionar ante la violencia, sino que deben anticiparse de ella, creando un entorno donde las mujeres se sientan seguras, respetadas y empoderadas; ante lo expuesto pide a las Diputadas y a los Diputados, que descarguen la guía y se den a la tarea de difundirla en sus Distritos, en su Municipios y en todas las Comunidades, y hace un llamado a la colaboración



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

a fin de implementar esa estrategia que aborda el problema desde los múltiples ángulos, que alzan la voz no solo por las mujeres que han sido víctimas de violencia, sino por todas aquellas que han encontrado la fuerza para sobrevivir para levantarse y para sanar, que se recuerda a quienes han perdido la vida y a quienes aún luchan en silencio, que su compromiso es trabajar incansablemente para que ninguna tenga miedo por ser mujer, por ser hija, por ser madre, por ser abuela, o por ser quién es, refiere que las palabras son poderosas pero las acciones son las que transforman, que juntos y juntas deben caminar hacia una sociedad donde la violencia contra la mujer sea un tema del pasado y donde cada una de ellas pueda caminar libremente reclamando su voz, su lugar y su dignidad y pide que ese compromiso se lo lleven como Diputadas, como mujeres, como mamás, cita “yo soy mamá de cuatro hijos, de dos varones, de dos mujeres y a los cuatro les hablo por igual” por lo tanto, dice que para garantizar una vida libre de violencia, necesitan hablar con sus hijos, sobre el respeto entre hermanos y hermanas, el respeto de un hombre hacia una mujer, porque todos los principios se fundamentan desde la



familia y que si ellas hacen un buen papel como mujer, como mamá, tendrá frutos y será un trabajo reflejado para el futuro, donde ellas no hablen de violencia, hablen de principios en familia, de humanismo y de futuro, en donde sus hijas puedan vestirse como quieran, puedan hablar con respeto los hombres hacia ellas y donde se sientan seguras. Acto seguido, la Diputada Presidenta, informa que habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo martes tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 26 de noviembre de 2024.